

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3898 *Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de septiembre), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia.

Pamplona, 24 de febrero de 2010. El Rector, Ángel José Gómez Montoro.

Universidad: Universidad de Navarra

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.
Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

| Tipo de materia | ECTS |
|--------------------------------------|------|
| Obligatorias (OB) | 26 |
| Optativas (OP) | 4 |
| Trabajo de fin de máster (TFM) | 30 |
| Total | 60 |

Estructura del plan de estudios:

| Materias | ECTS ofertados | ECTS cursados | Tipo |
|--|----------------|---------------|------|
| Ética en la investigación. | 2 | 2 | OB |
| Técnicas y métodos de trabajo en la investigación del medicamento .. | 10.5 | 10.5 | OB |
| Farmacocinética aplicada. | 5.5 | 5.5 | OB |
| Investigación y desarrollo galénico. | 8 | 8 | OB |
| Optativas I | 4 | 4 | OP |
| Optativas II | 4 | | OP |
| Proyecto de investigación. | 30 | 30 | TFM |